Que agora sea de hacerse le sera al
renta de propio en que se le paguen
las que al cuidado se hallaron = los sres
don Fran.co montixo Dengines de
Rocamora Regidores que entraron y vinie
ron en el —

Entro el s.r don Fran.co Rocamora Reg.r
de se libranca a el d.o al.o penuela se
de libranca de lo que se le deve de la re
facion a razon de dos libras y m.a por
dia con ynterveneçion y cuenta de los contador
y los entendaron todos los re
dieron pes.on de esto —

al.o penuela

Que se de libranca a doña Cat.a Reg.r de
fuensalida viuda de al.o cortexo hijo
dalgo de executoria de lo que monta
la refacion de dos libras y m.a por dia
del año de ser.o ett.a e quatro —

doña Cat.a Reg.r

La vela al de sevo se ayan de vender e
vendan las buxias a quarenta mrs
y las ordinarias a ett.a e seis mrs
y toda la cual vellon y otras
ayan de ser y sean de una misma calidad
y de un mesmo sevo y que se lo dife
rencia en la cantidad de cada vela y no
en otra cosa —

Precio de vellas

Que los ayuntamientos se hagan el ve
rano a las ocho y el yvierno a las nueve
entendiendose como se entiende
que el verano entra en la cuenta de mayo y
el yvierno en la cuenta de septiembre

Ora en los ayuntam.tos